

## CHILE

ACUERDO DE COOPERACION TECNICA  
AGRICOLA ENTRE EL CONSEJO PARA  
LA COOPERACION Y DESARROLLO  
ECONOMICO INTERNACIONAL DE  
LA REPUBLICA DE CHINA  
Y  
EL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO DE  
LA REPUBLICA DE CHILE

Firmado el día 13 de septiembre de 1967;  
Entrado en vigor el día 13 de septiembre de 1967.

El Consejo para la Cooperación y Desarrollo Económico Internacional de la República de China y el Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile, deseosos de fortalecer las relaciones de amistad existentes entre los dos países, y de fomentar la cooperación técnica agrícola entre ellos, han convenido lo siguiente;

## ARTICULO I

El Consejo para la Cooperación y Desarrollo Económico Internacional de la República de China (que en adelante se denominará "el Consejo para la Cooperación y Desarrollo Económico Internacional") enviará una Misión Técnica Agrícola de la República de China (que en adelante se denominará "Misión Técnica"), a la República de Chile para realizar cultivos de arroz y soya en un área en el Valle Central de Chile sobre una base experimental y demostrativa.

## ARTICULO II

La Misión Técnica estará integrada por dos expertos y cuatro agricultores de experiencia, escogidos y nom-

## 智 利

中華民國國際經濟合作  
發展委員會與  
智利共和國農牧輔導署  
農業技術合作協定

五十六年九月十三日簽訂；  
五十六年九月十三日生效。

中華民國國際經濟合作發展委員會與智利共和國農牧輔導署為加強兩國間現有之友好關係，促進兩國間之農業技術合作，爰議定條款如下：

## 第 一 條

中華民國國際經濟合作發展委員會（以下簡稱「經合會」）將派遣一「中華民國農業技術團」（以下簡稱「技術團」）前往智利共和國，在智利中央谷地一區域，從事稻穀及大豆植作試驗及示範工作。

## 第 二 條

技術團由經合會選派農業專家二人技農四人組成之，在本協定有

brados por el Consejo para la Cooperación y Desarrollo Económico Internacional.

En caso que alguno de los expertos y agricultores de experiencia muestre por cualquier causa incapacidad de cumplir su misión, lo retirará y enviará otro para reemplazarle, cuyos gastos de pasaje serán pagados por el Consejo para la Cooperación y Desarrollo Económico Internacional.

### ARTICULO III

El Consejo para la Cooperación y Desarrollo Económico Internacional tomará sobre sí las siguientes responsabilidades:

1. Los sueldos de los expertos y agricultores de experiencia.
2. La prima de los seguros contra el accidente a beneficio de los expertos y agricultores de experiencia y el per diem pagado a ellos durante su viaje de ida y vuelta.
3. Los gastos de administración de la Misión Técnica.
4. Los gastos de compra en la República de China de las maquinarias agrícolas, herramientas de labranza, materiales y semillas que son usados de costumbre en el país, así como fletes que cubran su embarque desde la República de China hasta Chile. Estos equipos y suministros serán utilizados por la Misión Técnica y posteriormente transferidos en dominio al Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile (que en adelante se denominará "el Servicio Agrícola y Ganadero").

### ARTICULO IV

El Servicio Agrícola y Ganadero tomará sobre sí las siguientes responsabilidades:

1. Los gastos del pasaje de los expertos y agricultores de experiencia de ida y vuelta Taipei-Santiago por vía aérea en clase económica.
2. Los gastos de mantención de los expertos y agricultores de experiencia durante su permanencia

efterio, 專家技農如有因故不能執行任務時，將由經合會將其調回，並另行派員接替。接替人員之機票，將由經合會負擔。

### 第 三 條

經合會將負擔下列義務：

- 甲、專家技農之薪金。
- 乙、專家技農之意外保險費，赴任及返國旅途日支費。
- 丙、農技團本身之行政費。
- 丁、在中華民國購買在其本國習用之農機具、器材、種籽之用費及由中華民國運往智利之運費。此項農機具、器材、種籽、歸農技團使用，其後移歸智利共和國農牧輔導署（以下簡稱「農牧輔導署」）所有。

### 第 四 條

農牧輔導署將負擔下列義務：

- 甲、專家與技農臺北與桑提亞哥間往返經濟級機票費用。
- 乙、專家技農旅智期間生活補助費用（專家每月新智幣

en Chile (1,500 escudos mensuales para cada uno de los expertos y 1,000 escudos para cada uno de los agricultores de experiencia).

3. Proveer el área de tierra preparada de una superficie adecuada con facilidades de comunicación, irrigación y desagüe para que sirva de granja ejemplar y las herramientas de labranza, maquinarias agrícolas que no son manufacturadas en la República de China, obreros, vehículos (incluyendo abastecimiento de combustible, mantenimiento y reparación), fertilizantes, pesticidas y semillas, así como las casas equipadas con agua corriente, electricidad, muebles, ropa de cama y utensilios para el domicilio de los expertos y agricultores de experiencia.
4. Proveer los intérpretes necesarios para el desempeño de los trabajos, y pagar los gastos de comida, habitación y transporte dentro del territorio chileno de los expertos y agricultores de experiencia, que se hallen fuera de su centro de trabajo.
5. Efectuar las gestiones necesarias para procurar la atención de los servicios médicos y hospitalarios, cuando ello sea requerido.

#### ARTICULO V

La Misión Técnica tendrá libre uso de la tierra en el área de experimentación y demostración para los objetivos que se estipulan en el Artículo I.

La Misión Técnica transferirá al Servicio Agrícola y Ganadero los productos de la granja ejemplar excepto la parte de estos para ser guardados para el propio consumo de la Misión.

#### ARTICULO VI

El período de servicio de la Misión Técnica será de dos años a contar desde la fecha de su llegada a territorio chileno. Este período podrá extenderse por un año más si así se pusiesen de acuerdo las Partes por escrito antes de los tres meses de la expiración del período. En caso de dicha extensión y en caso que

一千五百元、技農一千元)。

- 丙、供給已經整理且交通便利及具有灌溉、排水之相當面積之土地一塊，作為示範農場之用，及工作所需非為中華民國所出產之農機及農具以及勞工，車輛（包括燃料供應、保養及修理）、肥料、農藥、種子暨專家技農居住備有水電、家具、牀褥，用具之房舍。
- 丁、提供工作上必需之傳譯人員，以及專家技農在智利境內出差時食宿與交通費用。
- 戊、採取必要行動，為專家技農於需要時，獲得醫療及住院。

#### 第五條

技術團得依照第一條所訂目標，自由使用試驗示範區之土地。

技術團應將示範農場出產物，除該團本身之消費部份外，交予農牧輔導署。

#### 第六條

技術團在智利共和國境內之服務期限為兩年，自抵達智利國境之日起計算。

是項限期，如經雙方於服務期滿前三個月書面同意，得延長一年

sea necesario mandar nuevos expertos o nuevos agricultores de experiencia para reemplazar a aquellos cuyo periodo haya terminado, el Servicio Agrícola y Ganadero responderá por los gastos de pasajes de ida y vuelta de los reemplazantes.

#### ARTICULO VII

La Misión Técnica llegará a Chile el día 25 de Septiembre de 1967 a más tardar para empezar a trabajar. Para facilitar su partida y comienzo de trabajo, ambos Organismos tomarán las medidas para estar preparados antes de dicha fecha.

#### ARTICULO VIII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

#### ARTICULO IX

El presente Acuerdo está redactado en dos originales en los idiomas chino y español, cada uno de los cuales está revestido de la misma autoridad legal.

Hecho en Santiago, el día 13 del noveno mes del año cincuenta y seis de la República de China correspondiente al día 13 de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete.

Por el Consejo para la Cooperación y Desarrollo Económico Internacional de la República de China

(Firmado)

*Dr. Ti-Tsun Li*

Por el Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile

(Firmado)

*Emiliano Ortega Riquelme*

，延長期限時，如需另派專家或技農接替，其新任人員往返機票，由農牧輔導署負擔。

#### 第七條

技術團至遲應於一九六七年九月廿五日抵達智利國境，開始工作。雙方應於是一日期前，辦妥各項準備事項，以便利該團啓程及開始工作。

#### 第八條

本協定自簽字之日起生效。

#### 第九條

本協定用中文及西班牙文各繕兩份，兩種文字協定本同一作準。

本協定於中華民國五十六年九月十三日即公曆一千九百六十七年九月十三日訂於桑提亞哥。

中華民國國際經濟合作  
發展委員會代表：

李迪俊（簽字）

智利共和國農牧輔導署  
代表：

利格梅（簽字）